ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO
PROCESO N°17251

ÁREA GESTORA	
Dependencia solicitante	DAGRAN
Responde a presupuesto de inversión	SI_X___ NO _____
Nombre del Proyecto	Kit de Ayudas Humanitarias

Modalidad:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación - contratació directa.
Estudio Previo N°:	17251
Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisició de kits de ayudas humanitarias que comprenden los siguientes elementos alimentos, elementos de aseo familiar, aseo infantil, cocina, educació colchonetas, cobijas, sábanas, hamacas y toldillos, destinados a apoyar l atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómeno naturales o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia

Clasificación UNSPSC:				
Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Código del Producto
kit de aseo familiar	47000000	47130000030	**47132100**	47132102
kit de cocina	52000000	52150000	**52152000**	52152016
kit de alimentos	93000000	93130000	**93131600**	93131602
Kit de aseo infantil	53000000	53130000	**53131600**	53131647
Kit de educación	44000000	44120000	**44121600**	44121619
Cajas y empaques para los kits	24000000	24120000	**24121500**	24121502 24121503
Colchonetas	56100000	56101500	**56101508**	52121508
Sabanas	52000000	52120000	**52121500**	52121508
Cobijas	52000000	52120000	**52121500**	52121509
Mosquitero	49000000	49120000	**49121500**	49121508

TABLA No 1.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Gobernación de Antioquia de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.
Por lo tanto, con base en el Objeto y alcance contractual, se hace necesario analizar los aspectos generales del mercado en el que se desarrollan los servicios que puedan dar solución a estos aspectos, para este caso particular, en los respectivos estudios previos se identifica y justifica que la modalidad de contratación debe enfocarse a una Contratación Directa, por medio de la celebración de un Contrato Interadministrativo con la empresa industrial y comercial del estado ACTIVA. Para procesos como este, de contratación directa, Colombia Compra Eficiente, en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, recomienda que el análisis se centre o incluya las condiciones generales del Contrato, los plazos y formas de entrega y de pago.

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

1.1 Necesidad del estudio del sector económico

El análisis del sector económico es una necesidad fundamental para la contratación pública en Colombia, según el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, en especial en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Este artículo mantiene su relevancia, dado que exige que las entidades estatales realicen un análisis completo durante la etapa de planeación, que permita conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde varias perspectivas.

En 2025, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) continúa recomendando al Gobierno Nacional fortalecer el análisis del sector para garantizar buenas prácticas, transparencia y una competencia leal en los procesos de contratación pública. La OCDE resalta, además, la importancia de adaptarse a las nuevas dinámicas digitales y la sostenibilidad en el análisis y la toma de decisiones relacionadas con los contratos públicos.

El conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, las variables tanto macroeconómicas (PIB, inflación, ocupación, desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, entre otros), como microeconómicas (composición y desempeño de sectores clave como el de la construcción, la tecnología, la infraestructura, los costos de proyectos, inversión en obras públicas y en desarrollo de nuevos modelos de infraestructura sostenible, etc.).

La globalización de la economía, la digitalización acelerada y el cambio climático han afectado y transformado las condiciones del mercado. Por ello, el estudio debe incluir también el impacto de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y las soluciones basadas en la sostenibilidad, así como el análisis de las políticas públicas que promueven la economía circular y la adaptación al cambio climático en proyectos de infraestructura.

La construcción y otras actividades relacionadas con la infraestructura continúan siendo áreas clave para el desarrollo del país. La medición y análisis de su comportamiento se mantiene como una herramienta clave en la formulación de políticas macroeconómicas y en la estructuración de planes gubernamentales para mejorar la competitividad y la resiliencia del sector, especialmente en tiempos de crisis económica y ambiental.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

1.2 El sector económico objeto de estudio

El sector textil y de elementos de primera necesidad, pertenece al sector secundario de la economía, con su principal objetivo de transformar materias primas o productos semielaborados en productos finales listos para la venta. A lo largo de los últimos años, el sector textil ha enfrentado grandes transformaciones, impulsadas por la innovación tecnológica, los cambios en los patrones de consumo y los nuevos desafíos globales.

El sector industrial, incluida la textil, sigue siendo considerado un motor clave para el desarrollo económico de un país. Este sector se caracteriza por una elevada productividad y un ritmo de innovación constante, lo que permite responder a las demandas del mercado y dirigir sus esfuerzos a otros sectores productivos. En 2025, la industria textil colombiana sigue siendo un pilar importante de la manufactura, pero se enfrenta a un entorno de alta competitividad, especialmente con la expansión de los mercados asiáticos y la globalización del comercio.

La industria textil en Colombia abarca diversas áreas de producción, que incluyen desde las fibras naturales y sintéticas hasta los hilados, telas y productos de confección. Es un sector con un alto nivel de especialización, que requiere adaptación constante para mantenerse competitivo en un mercado cada vez más globalizado.

A lo largo de las últimas dos décadas, el sector textil y de bienes de primera necesidad en Colombia ha tenido que adaptarse a los cambios en los patrones de consumo, en los que los consumidores priorizan no solo el precio, sino también la sostenibilidad, la trazabilidad de los productos y la innovación. Los efectos de la pandemia de COVID- 19 han sido determinantes en la aceleración de estos cambios, ya que muchas marcas y empresas del sector se vieron obligadas a acelerar su transformación digital y sus estrategias de comercio electrónico para sobrevivir en un contexto de cierre de tiendas físicas y caída en la demanda.

Además, la globalización sigue impactando al sector, especialmente con la presencia de empresas asiáticas que ofrecen productos a precios más bajos, lo que ha generado presión sobre los productores nacionales. Sin embargo, la industria textil colombiana ha respondido con propuestas de valor basadas en la calidad, el diseño y la sostenibilidad, ganando terreno en nichos de mercado que buscan productos éticos y responsables.

En cuanto a empleo, el sector textil sigue siendo una de las mayores fuentes de trabajo en Colombia, directos e indirectos. Aunque el número de empleos ha fluctuado debido a las crisis económicas y las transformaciones en los modelos de negocio, la reactivación postpandemia y la demanda de productos sostenibles están generando nuevas oportunidades de empleo.

Colombia sigue destacándose por su capacidad para producir textiles tanto para el consumo local como para la exportación. Medellín sigue siendo un centro clave de la industria textil, representando cerca del 50 % de la producción del sector, mientras que Bogotá aporta alrededor del 35 %. Otras ciudades también siguen siendo importantes para el sector, como Barranquilla, Cali y Bucaramanga, que están incrementando su presencia en la manufactura y la innovación textil.

En cuanto a la exportación, Colombia sigue siendo un importante exportador de ropa, con productos como jeans, sábanas, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos, ropa para niños, cuero y calzado. En 2025, las exportaciones textiles colombianas han crecido de manera significativa, especialmente hacia Estados Unidos, México y algunos países de Europa, donde los consumidores valoran cada vez más la sostenibilidad y el diseño de la moda colombiana. Esto ha impulsado el crecimiento del sector en los últimos años, al tiempo que se han creado nuevas marcas y empresas que apuestan por la innovación y la moda sostenible.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

El comercio es un sector líder de la actividad económica ya que juega un rol fundamental de intermediario entre el productor de bienes y el consumidor, y es un importante generador de empleo. El desarrollo de este sector jalona otros sectores de la economía por sus importantes encadenamientos hacia atrás, los cuales se derivan de su interrelación con otros sectores de la economía. Una amplia literatura se ha enfocado en analizar el tema específico de la interrelación del comercio con los demás sectores de la economía, tanto para países desarrollados como para países en desarrollo. Una de las razones para ello es que su papel en intermediación hace que su dinámica dependa estrechamente del comportamiento del conjunto de la economía, o dicho, en otros términos, que cuando a la economía le va bien al sector comercio también le va bien

1.3 Perspectiva Legal

En el contexto de la contratación pública, el cumplimiento de los fines estatales es el principal objetivo. Para lograrlo, es fundamental que las entidades públicas cuenten con herramientas y marcos normativos que les permitan seleccionar de manera adecuada a los contratistas que contribuirán a la consecución de esos fines. A lo largo de los años, la normatividad colombiana ha evolucionado para ofrecer a las entidades públicas marcos jurídicos más eficientes y transparentes.

Con la expedición de la Ley 80 de 1993, se estableció la estructura general y los principios fundamentales de la contratación estatal, los cuales continúan siendo la base del marco legal para las contrataciones en Colombia. Esta ley proporcionó a las entidades públicas las herramientas necesarias para asegurar procesos de contratación adecuados, transparentes y orientados a la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Sin embargo, en respuesta a los cambios en el contexto económico, social y tecnológico, la legislación ha seguido evolucionando.

La Ley 1150 de 2007, que modifica la Ley 80 de 1993, introdujo reformas para reducir los costos y tiempos del proceso contractual, y fortaleció la transparencia y la competencia en la selección de contratistas. Esta ley sigue siendo esencial para la optimización de los procedimientos de contratación pública, incorporando principios de eficiencia, economía y eficacia.

El Decreto 1082 de 2015 ha consolidado la normatividad reglamentaria de la contratación pública, especialmente en la modernización de los procedimientos de selección y en la incorporación de nuevas tecnologías para la gestión y monitoreo de los procesos contractuales. A través de esta norma, se ha facilitado la implementación de plataformas digitales y la promoción de la contratación electrónica, lo que ha reducido la burocracia y agilizado la gestión pública.

En cuanto a la gestión del riesgo, la Ley 1523 de 2012, que regula la gestión del riesgo en Colombia, vigente en 2025, siendo clave para los proyectos de inversión pública. Su artículo 38 establece lo siguiente: "Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública".

Todos los proyectos de inversión pública con incidencia en el territorio, a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle se definirá según la complejidad y naturaleza del proyecto. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional. Parágrafo Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va a ejecutar

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

la inversión." Comercio al por mayor El comercio al por mayor es una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes. Consiste en la compra y venta de productos en grandes cantidades entre organizaciones comerciales. Las empresas mayoristas son las que desempeñan esta actividad. Ejemplos de estas compañías, son las que proveen de productos a los supermercados o las que trasladan los componentes electrónicos a las empresas tecnológicas. Se excluye de esta actividad cualquier venta directa a consumidores finales. El comercio al por mayor, constituye una labor intermedia del proceso de distribución. Estas compañías sirven de enlace entre las empresas de manufactura y los comerciantes al por menor para productos terminados, y entre fabricantes para productos intermedios. Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos. Comercio al por menor En el caso contrario, la actividad dedicada a comercializar bienes con los consumidores finales es el comercio al por menor.

Este tipo de comercio es la actividad final de la cadena de distribución. Igualmente, los minoristas venden bienes en pequeñas cantidades a un gran número de clientes. Por ejemplo, las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. Tipos de comercio al por mayor Las empresas mayoristas se clasifican en dos grandes categorías: Comerciantes mayoristas: Estas empresas brindan una mayor gama de servicios a los productores, como asistencia financiera y gestión de inventarios. Sus ingresos están determinados por la reventa de los productos. Agentes intermediarios: Estos agentes ofrecen una menor cantidad de servicios, pero son especialistas en los productos que manejan y los territorios en los que operan.

Sus ingresos provienen de la comisión que cobran por colocar los productos en los diferentes mercados. Importancia del comercio en la economía: análisis con base en cifras agregadas El sector comercio representa el eslabón final en la cadena de distribución de los sectores productivos. Específicamente, conecta los sectores productivos con el consumidor final, logrando influir directamente en las ventas de las diferentes industrias del país. De acuerdo con el DANE, la actividad del comercio la conforman: i) el comercio al por mayor, ii) el comercio al por menor y iii) la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. El primero está relacionado con las ventas de bienes o mercancías a los comercios minoristas, usuarios de negocios industriales, comerciales, institucionales u otros, mientras que el segundo se refiere a la venta directamente al consumidor final del producto.

Durante los últimos años el comercio como un todo se ha consolidado como uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía colombiana. Informe Económico de Colombia 2025 En los últimos dos años, la economía colombiana ha experimentado una recuperación gradual tras la desaceleración que comenzó a finales de 2022. Después de los sólidos crecimientos de 11% en 2021 y 7,5% en 2022, 2023 y 2024 estuvieron marcados por un contexto de moderación económica tanto a nivel interno como global. Según las proyecciones del BBVA de 2023, los choques de oferta globales empezaron a aliviarse, pero la inflación subyacente se mantuvo como un desafío persistente, con los bancos centrales implementando políticas monetarias más estrictas. A nivel global, el crecimiento económico fue moderado, con el PIB mundial aumentando 2,8% en 2023 y 3,3% en 2024.

Las tensiones geopolíticas, la guerra en Ucrania y los efectos de la pandemia de COVID-19 continúan impactando las expectativas de crecimiento económico. En Colombia, los efectos de esta desaceleración fueron evidentes en varios sectores clave. El consumo de los hogares, en particular en bienes duraderos, sufrió una contracción significativa, mientras que el mercado de la vivienda también mostró signos de enfriamiento.

A pesar de las expectativas iniciales de crecimiento robusto, la inflación persistente y las tasas de interés más altas provocaron una ralentización en la demanda de bienes y servicios. El comercio colombiano, uno de los sectores más golpeados, continuó enfrentando desafíos en 2023 y 2024. Según datos de Fenalco, 7 de cada 10 negocios reportaron ventas similares o inferiores a las del año anterior, lo que generó un ambiente de incertidumbre para

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

muchos comercios, especialmente los pequeños y medianos. A pesar de ciertos repuntes estacionales, como el inicio de la temporada escolar que benefició a sectores como papelería, calzado y vestuario, el panorama general fue de estancamiento. Además, el empleo en el sector comercial experimentó una contracción en 2023, con una caída en los ocupados de 4,1 millones en noviembre de 2022 a 3,8 millones en diciembre del mismo año, según el DANE. Esta tendencia persistió en 2024, reflejando un sector que aún no logra una recuperación sólida.

A pesar de estos desafíos, la economía colombiana mostró señales de estabilización a mediados de 2024, impulsada por la mejora en las exportaciones y una moderación de los precios de los alimentos y la energía, que ayudaron a reducir la inflación. La recuperación de sectores clave como el petróleo, la minería y algunos servicios avanzó con más solidez, lo que permitió una proyección de crecimiento de 2,5% para 2025. Sin embargo, el panorama para el comercio sigue siendo incierto.

Las proyecciones para 2025 indican que, aunque el consumo podría mejorar ligeramente debido a una desaceleración en las tasas de interés y un control más efectivo de la inflación, el crecimiento del sector comercial seguirá siendo moderado. Las empresas, especialmente las de menor tamaño, deberán adaptarse a un entorno de menores márgenes de ganancia y a la competencia de nuevos modelos de negocio digitalizados.

En resumen, la economía colombiana enfrenta un año 2025 con perspectivas de crecimiento más contenidas pero estables, mientras que los sectores clave como el comercio deberán seguir adaptándose a los cambios estructurales que dejó la crisis sanitaria y económica de los años anteriores. Las políticas fiscales y monetarias deberán continuar buscando el equilibrio entre estimular el crecimiento y controlar la inflación. Para 2025, las proyecciones de crecimiento son las siguientes: las ventas totales se esperan crecer un 3,2%, las ventas nacionales un 4,1% y las exportaciones un 6,5%. Estas cifras reflejan una moderación en el crecimiento, influenciada por la persistente inflación, altas tasas de interés y la incertidumbre económica global.

1.4 Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:

El presente proceso de contratación sigue enmarcado dentro del sector de la Industria Manufacturera, específicamente en el subsector textil, dada la naturaleza de los productos a suministrar (colchonetas, cobijas, sábanas, toldillos mosquiteros, hamacas, entre otros kits). Este sector es clave para la economía colombiana, no solo por su capacidad de generación de empleo, sino también por su contribución al crecimiento de la actividad industrial y su vinculación con otros sectores como el comercio, el turismo y la construcción.

El sector manufacturero ha sido uno de los motores de la economía del país, especialmente en las últimas décadas, y su desempeño sigue siendo determinante para el crecimiento o decrecimiento de la economía colombiana. Desde 2025, el sector enfrenta desafíos significativos por los efectos de la globalización, la transición hacia modelos productivos más sostenibles y las fluctuaciones en los costos de insumos, especialmente los importados.

Asumiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido algunas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales, aunado a ello y en concordancia con la normatividad aplicable al sector que regula la Gestión del Riesgo en el País que para este es La ley 1523 de 2012, para el caso concreto ésta Ley en su artículo 38 establece lo siguiente: "Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública.

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión.

Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional. Parágrafo: Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

1.5 Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El Departamento de Antioquia, en observancia a la finalidad de la función administrativa que busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios y los fines constitucionales, en aplicación a las causales de Contratación Directa de que habla la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal C y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual regula la causal de contratación directa referente a los Convenios y Contratos Interadministrativos entre entidades consideradas como estatales, requiere celebrar un Contrato Interadministrativo de mandato sin representación con la empresa **EMPRESA DE PARQUES Y DE EVENTOS ANTIOQUIA- ACTIVA** en adelante **ACTIVA**, para la adquisición de kits de ayuda humanitaria de emergencia; para la atención de las familias afectadas o damnificadas por la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia.

ACTIVA se encuentra constituida como empresa industrial y comercial del Estado, la cual es del sector descentralizado del orden departamental de tipo indirecto, cien por ciento (100%) publica, dotada de personería jurídica, autónoma administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio. De otra parte y de conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2, numeral 4, literal C de la ley 1150 de 2007, las entidades señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, podrán celebrarán directamente contratos entre ellas siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora pues bien, de acuerdo a los estatutos que rigen a ACTIVA se advierte que su objeto social consiste en administrar y operar los parques departamentales con fines de esparcimiento colectivo a través de la integración de áreas deportivas, ecológicas, ambientales, culturales, comerciales y recreacionales, así como prestar servicios de operación logística. Dentro de su resorte se encuentra la administración y explotación económica de los bienes muebles e inmuebles que requieran los eventos y proyectos propios o de terceros, y las acciones relacionadas con el desarrollo urbanístico y paisajístico de estos. Asimismo, su objeto social conlleva el siguiente alcance, también establecido en sus respectivos estatutos: administrará, operará, gestionará, promoverá, ejecutará y explotará económicamente, los parques, ecoparques, así como los demás espacios propios o de terceros, destinados a eventos ecológicos, recreativos, deportivos, culturales o similares. Así como la promoción turística del Departamento de Antioquia o cualquier entidad territorial o destino turístico nacional o internacional.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Adicionalmente, el objeto social de esta entidad descentralizada opera para las siguientes actividades, delimitadas de forma debida en los estatutos: administrar y explotar espacios destinados a eventos ecológicos, recreativos, deportivos y culturales; (¡i) prestar servicios de logística, producción y diseño de reuniones convenciones, congresos, seminarios, fiestas, exposiciones, actividades deportivas, recreativas y culturales; catering. cubertería, cristalería y vajilla; iluminación, sonido, fotografía y video; mobiliario y salones de eventos, boletería, y publicidad de eventos: (i) celebrar contratos tales como contratación de personal, arrendamiento, comodato, compra de alimentos, bebidas y suministros, concesión, patrocinio y licencia de marca; (i) realizar la gestión de proyectos y actividades relacionadas con su objeto; (v) actividades de mantenimiento y mejoras de áreas verdes, urbanismo, zonas deportivas, de eventos y de comida; (vi) suscribir contratos interadministrativos para el desarrollo de su objeto social, incluyendo actividades que están enmarcadas en el mantenimiento, reparación y operación de la infraestructura de los parques que llegue a administrar; vii) realizar cualquier actividad que directa o indirectamente tenga relación con su objeto y las demás que señale la ley y los estatutos.

De conformidad con el objeto y la naturaleza del contrato, y lo establecido en el artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 del 2007, el decreto 1082 del 2015 y la ley 1474 del 2011, se realiza un contrato de mandato sin representación teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley y sus reglamentos. Debido a que el presente proceso contractual trata sobre la operación logística y adquisición de elementos para ayuda humanitaria, es correcto afirmar que esta actividad corresponde con el objeto social de la entidad ejecutora, por lo tanto, se concluye que hay una relación directa entre las obligaciones y actividades contractuales con el quehacer estatutario de **ACTIVA**, razón por la cual es viable la suscripción del mismo

Ver Anexo No. Estudios Previos.

1.6 Relación de contratos ejecutados por el proveedor

La entidad realizó un análisis de la demanda dentro del sector al que pertenece el presente proceso, tomando como base estadística los oferentes que han participado en el Departamento de Antioquia en procesos similares al objeto a desarrollar durante los últimos años, encontrando que para este tipo de suministro se deben exigir condiciones técnico- financieras máximas y de experiencia con miras a garantizar la oportunidad, eficiencia y eficacia de la contratación, de forma que se arriesgue a no satisfacer totalmente las necesidades requeridas, con urgencia o calamidad.

Para esta contratación se constató que el Departamento ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, por lo que la entidad cuenta con experiencia en este tipo de procesos de contratación:

4600018096 de 2025 Adquisición de kits de ayudas humanitarias: alimentos, aseo familiar, aseo infantil, cocina y educación para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia

4600017952 de 2025 Adquisición de colchonetas, cobijas, sanabas, toldillos y hamacas para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

4600017021 de 2024 Adquisición de colchonetas, cobijas, sábanas y toldillos para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia

4600015262 de 2023 Adquisición de colchonetas, cobijas, sábanas y toldillos para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia en el marco de la Calamidad Pública Departamental.

4600016668 de 2023 Adquisición de colchonetas, cobijas, sábanas y toldillos para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia

4600013632 de 2022 Adquisición de kits de noche conformados por una colchoneta, una sábana y una cobija para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

4600011931 de 2021 Adquisición de colchonetas, cobijas, sábanas, toldillos y hamacas para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia.

4600011347 de 2020 Suministro de kit de noche para para apoyar la atención de las comunidades afectadas y damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia

4600010989 de 2020 Suministro de colchonetas, cobijas, sábanas, toldillos y hamacas para apoyar la atención de las comunidades afectadas y damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia

4600009465 de 2019 Suministro de ayudas humanitarias para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

4600008075 de 2018 Suministro de ayudas humanitarias para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

4600006907 de 2017 Suministro de Kits de Noche para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos en el Departamento de Antioquia.

4600005720 Suministro de kits de ayudas humanitarias para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

2016BB260001 Suministro de ayuda humanitaria de emergencia para atender la población afectada en la subregión del Urabá, bajo cauca y nordeste Antioqueño.

4600008075 suministro de ayudas humanitarias para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 CONTEXTO ECONOMICO

El propósito de este punto será brindar un análisis sobre el contexto internacional, nacional y local, a partir de la lectura y análisis de diferentes escenarios macroeconómicos, que permitan ayudar en la generación de tendencias, así como poder ayudar a entender el impacto de algunos acontecimientos relevantes, los cuales pueden tener incidencia directa o indirectamente en el comportamiento de la contratación de entidades públicas y privadas de la Ciudad.

2.2 Internacional

El presente objeto tiene como propósito analizar el contexto económico esperado para el año 2027, a partir de la revisión de proyecciones macroeconómicas globales, tendencias estructurales y escenarios de riesgo identificados por organismos multilaterales y analistas internacionales.

Este análisis busca identificar los principales factores que incidirán en el desempeño de la economía internacional y su posible impacto sobre las finanzas públicas del país, así como sobre los procesos de formulación y toma de decisiones de política económica.

Para 2027 se proyecta que la economía mundial mantenga un crecimiento moderado, estimado en un rango aproximado entre 2,6 % y 3,3 %, lo que evidencia una desaceleración estructural frente a las tasas observadas en décadas anteriores. Este comportamiento responde principalmente a condiciones financieras aún restrictivas, el incremento en las tasas del tesoro de estados unidos, a una menor dinámica del comercio internacional y a una recuperación heterogénea entre regiones. No obstante, la economía global ha mostrado cierto grado de resiliencia frente a choques recientes, apoyada en la solidez del consumo interno en economías avanzadas y en la progresiva normalización de las cadenas globales de suministro. Durante 2026 se espera la continuidad de la tendencia descendente de la inflación a nivel global, acercándose gradualmente a las metas establecidas por los principales bancos centrales, lo que permitiría una flexibilización monetaria progresiva, aunque cautelosa, particularmente en economías avanzadas. Sin embargo, en las economías emergentes el proceso de convergencia inflacionaria podría ser más lento, condicionado por presiones cambiarias, desequilibrios fiscales persistentes y eventuales choques de oferta, especialmente en los mercados de alimentos y energía. (International Monetary Fund - IMF, 2026)

En este contexto, el entorno financiero internacional estará caracterizado por tasas de interés reales que, si bien se mantendrán relativamente elevadas frente a su promedio histórico, mostrarán una tendencia gradual al alza, lo que seguirá implicando costos de financiamiento significativos para gobiernos y empresas, limitando la inversión en algunos sectores productivos, aunque con una mejora progresiva en las condiciones de liquidez frente a los años previos, contribuyendo a una mayor estabilidad inflacionaria.

El comercio internacional continuará enfrentando un escenario de elevada incertidumbre durante la vigencia 2026, asociado al fortalecimiento de políticas proteccionistas, a la persistencia de tensiones geopolíticas y a la reconfiguración de alianzas económicas globales, situación que podría afectar los flujos de bienes, servicios y capitales, incrementando la volatilidad de los mercados y limitando el crecimiento del comercio global como motor de la actividad económica.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

En el mercado energético se prevé que la producción mundial de petróleo continúe expandiéndose, impulsada principalmente por países no pertenecientes a la OPEP+, lo que contribuiría a una relativa estabilidad de los precios internacionales; sin embargo, factores geopolíticos, decisiones de política energética y el avance de la transición hacia fuentes de energía más limpias seguirán generando episodios de volatilidad con implicaciones directas sobre los costos de producción, la inflación y la sostenibilidad de las cuentas fiscales de países importadores y exportadores.

Por su parte, las economías emergentes enfrentarán en 2026 un crecimiento moderado, condicionado por un entorno externo menos dinámico, restricciones fiscales internas y menores flujos de inversión, mientras que en América Latina el crecimiento se mantendría por debajo del promedio global, influenciado por bajos niveles de inversión, elevada informalidad laboral y limitaciones estructurales en productividad, aunque la región podría verse parcialmente favorecida por una política monetaria más flexible y una mayor demanda internacional de algunos productos básicos.

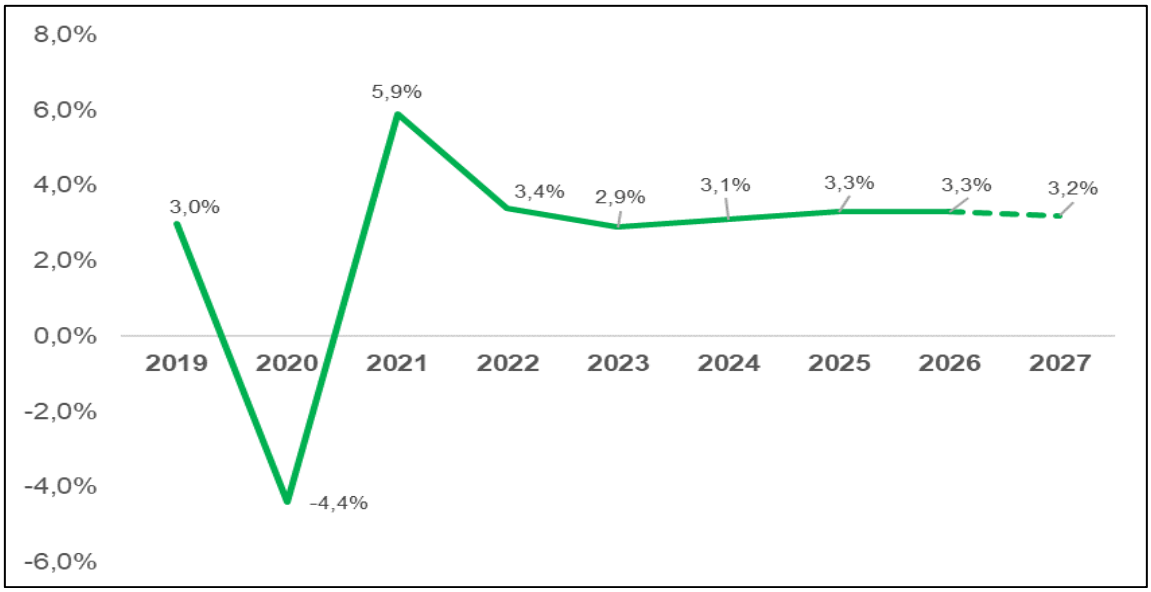
Entre los principales riesgos para el desempeño económico en 2026 se destacan los elevados niveles de endeudamiento público, la persistencia de tensiones geopolíticas, el endurecimiento de políticas comerciales y los impactos crecientes del cambio climático; de manera complementaria, factores estructurales como la digitalización, la adopción de tecnologías basadas en inteligencia artificial y la transición energética representan oportunidades relevantes para mejorar la productividad y el crecimiento de largo plazo, siempre que estén acompañadas de marcos regulatorios y políticas públicas adecuadas.

En conjunto, el contexto económico previsto para 2027 se caracteriza por una economía global relativamente más estable que en años anteriores, aunque con tasas de crecimiento moderadas y riesgos latentes, donde la disminución gradual de la inflación y una política monetaria menos restrictiva podrían apoyar la actividad económica, pero la incertidumbre geopolítica y las limitaciones fiscales seguirán condicionando el desempeño económico, lo que exige una gestión prudente de las finanzas públicas y una planificación estratégica orientada a fortalecer la resiliencia económica y fiscal.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Gráfico 1. Crecimiento Global - Fondo Monetario Internacional



Fuente: (International Monetary Fund - IMF, 2026)–(International Monetary Fund - FMI, 2026) Gráfico – DAGRAN

2.3 América Latina

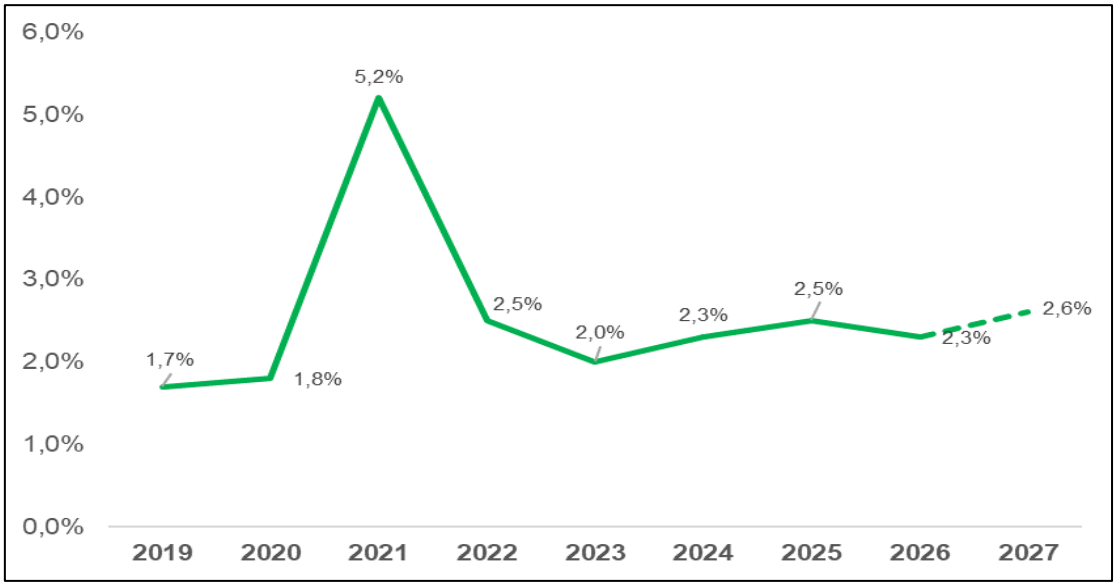
Para América Latina y el Caribe, las proyecciones más recientes de organismos internacionales indican que la región continuará con un ritmo de crecimiento moderado en 2026, aunque este seguirá siendo comparativamente bajo, respecto a otras regiones del mundo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyecta que el PIB regional crecerá alrededor de 2,3 % en 2026, apenas un poco por debajo del 2,4 % estimado para 2025, consolidando así varios años consecutivos con tasas cercanas a ese nivel moderado de expansión. Esta tendencia refleja la persistencia de una “trampa de bajo crecimiento” caracterizada por escasa inversión y menor dinamismo de la demanda interna y externa. (CEPAL, 2026)

La CEPAL destaca que en 2026 el consumo privado, que ha sido el principal motor de la actividad en años recientes, perderá fuerza, y que la demanda externa también se mantendrá menos dinámica frente a periodos anteriores, lo que impactará en el crecimiento agregado de la región. Además, se prevé que el crecimiento del empleo formal no se acelere de manera significativa, lo que limita el impulso del consumo doméstico.

El Banco Mundial propone perspectivas ligeramente más optimistas, sugiriendo que la economía regional podría expandirse alrededor de 2,4 % en 2026, aunque reconoce que la región sigue siendo una de las de menor crecimiento global debido a factores estructurales como inflación persistente, deuda elevada y vulnerabilidad frente a choques externos. (World Bank, 2026)

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Gráfico 2. Crecimiento América Latina - Banco Mundial



Fuente: (World Bank, 2026)–(World Bank, 2025) – Gráfico – DAGRAN

2.4 COLOMBIA

En contraste, Colombia proyecta un crecimiento del PIB en 2026 que, en múltiples estimaciones de entidades económicas, se sitúa por encima del promedio regional, aunque sin diferenciarse de manera dramática. El BBVA Research anticipa que la economía colombiana crecerá alrededor de 2,7 % – 2,8 % en 2026, con algunos informes recientes revisando esa cifra hasta cerca de 2,8 %, impulsado por un consumo interno relativamente dinámico y un repunte gradual de la inversión, especialmente en sectores como construcción y obras civiles.

Tomando estos referentes en conjunto, en Colombia se espera un crecimiento aproximado entre 2,7 % y 3.3 % en 2026 según estimaciones del Banco de la República, un ritmo ligeramente superior al promedio de la región (~2,3 %), lo que implica un diferencial positivo de alrededor de 0,4 – 1 puntos porcentuales frente a la expansión regional proyectada. Este crecimiento relativamente mejor responde al comportamiento de la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares y una incipiente recuperación de la inversión, aunque persisten riesgos asociados a factores externos (como la evolución del comercio global y geopolíticos de países en América latina, en especial al entorno coyuntural del vecino país con su relación con Estados Unidos de América), domésticos (como condiciones fiscales y monetarias) y políticos (como cambios en el entorno electoral del país para la vigencia 2026). (Banco de la República, 2026)

Región / País	Crecimiento 2025	Crecimiento 2026	Proyección 2027
América Latina y el Caribe (FMI)	3.3%	3.3%	3.2%
América Latina y el Caribe (Banco Mundial)	2.3%	2.6%	2.7%
América Latina y el Caribe (CEPAL)	2.3%	2.2%	2.3%
Colombia (Banco Mundial)	—	3.0%	2.9%
Colombia (CEPAL)	—	—	2.7%

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Tabla 2. Comparativo de proyecciones

Colombia se proyecta como una de las economías con mejor desempeño relativo en América Latina y el Caribe, con expectativas más optimistas en cuanto al consumo privado y la inversión. Esta dinámica se apoya en la flexibilización gradual de la política monetaria y la continua moderación de la inflación, lo que genera condiciones más favorables para el crecimiento. En contraste, la región en su conjunto enfrenta un panorama de crecimiento sostenible pero moderado, limitado por el bajo dinamismo de la inversión, riesgos externos persistentes como tensiones comerciales y la volatilidad en los precios de materias primas.

Mientras que países como México presentan perspectivas más débiles debido a mayores presiones económicas internas y externas, otras economías como Argentina y Perú mantienen previsiones más sólidas, apalancadas en reformas estructurales y sectores exportadores resilientes. No obstante, los riesgos estructurales comunes en la región siguen siendo significativos: baja productividad, altos niveles de endeudamiento público, fragilidad fiscal y restricciones en el acceso al financiamiento. En este contexto, Colombia proyecta un crecimiento moderado del 2,7 % en promedio para 2026, por encima del promedio regional estimado entre el 2,3 % y 2,4 % para el mismo periodo, dependiendo del entorno macroeconómico y las políticas de cada país.

En conclusión, el Producto Interno Bruto colombiano creció en el tercer trimestre de 2025 un 3,6%, su mayor expansión desde el final de la pandemia, muy por encima de los pronósticos de la mayoría de economistas. Los consultados por la agencia Bloomberg no esperaban más que un 3,2% de crecimiento.

Y según el semanario británico "The Economist", la economía de Colombia ha sido en 2025 la que mostró un mejor rendimiento de toda América Latina y la cuarta que mejor se comportó en el mundo.

2.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de mercado del total de la producción de bienes y servicios de un país en un periodo determinado de tiempo y representa la generación de riqueza de un país con respecto a otros. Para su cálculo se tienen 3 tipos de metodologías:

1. Valor agregado: es igual a la suma del valor agregado bruto de las unidades de producción residentes, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

2. Demanda final o utilizaciones: es igual a la suma de las utilizaciones finales de bienes y servicios medidas a precio comprador, menos las importaciones de bienes y servicios.

3. Ingresos: Es igual a la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

La metodología más utilizada es la de valor agregado, porque permite desagregar el PIB por ramas de la actividad económica, a dicho agregado se le deben sumar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

En definitiva, el PIB es una variable macroeconómica que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

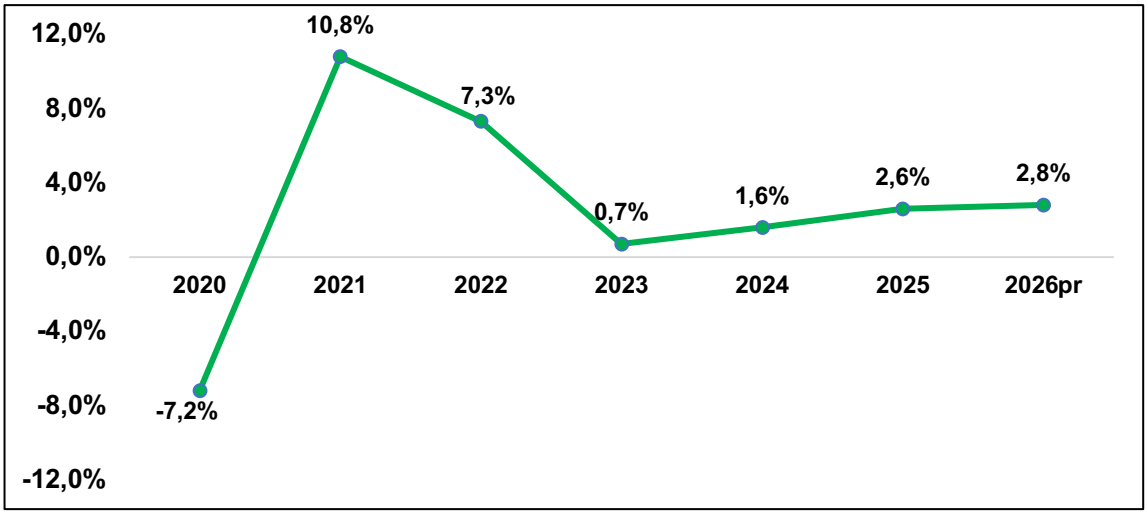
El Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia mostró una desaceleración económica en el año 2023 después de la reactivación económica postpandemia. En dicho año, el crecimiento anual registrado fue de apenas del **0,7%** según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), lo cual se explica por el impacto de altas tasas de intervención del Banco de la República (llegaron a estar hasta en el **13.25%**), menor inversión y una desaceleración del consumo.

Posteriormente, en 2024 la economía mostró una leve recuperación y se alcanzó un crecimiento del **1,6%,** que se materializó crecimiento en el consumo, disminución de tasas de interés e inflación y recuperación de algunos sectores productivos como el agropecuario y el de servicios, pero otros sectores como el minero y la industria manufacturera presentaron resultados negativos que limitaron el crecimiento económico. A su vez, las exportaciones presentaron un comportamiento positivo.

Para el 2025, el PIB de Colombia continuó con su tendencia al crecimiento, donde la cifra fue del **2,6%.** Sin embargo, se situó por debajo de las proyecciones de los expertos, quienes había pronosticado un crecimiento para Colombia entre el **2,7%** y el **2,9%.** Algunos de los sectores económicos que más aportaron al crecimiento durante el año 2025 fueron el comercio al por mayor y al por menor, la administración pública y defensa, la agricultura y ganadería y las industrias manufactureras (DANE, 2026).

Las proyecciones para el año 2026 apuntan a un crecimiento del **2,8%**, que estará impulsado principalmente por la demanda interna, en especial el consumo de los hogares y del sector público, ya que la inversión apenas viene recuperándose tras la fuerte contracción del 2023 (BBVA, 2026).

Gráfico 3. Crecimiento PIB Colombia 2020 - 2026



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, 2026) - DAGRAN.

2.6 INDICE DE PRECIO AL COMSUMIDOR (IPC)

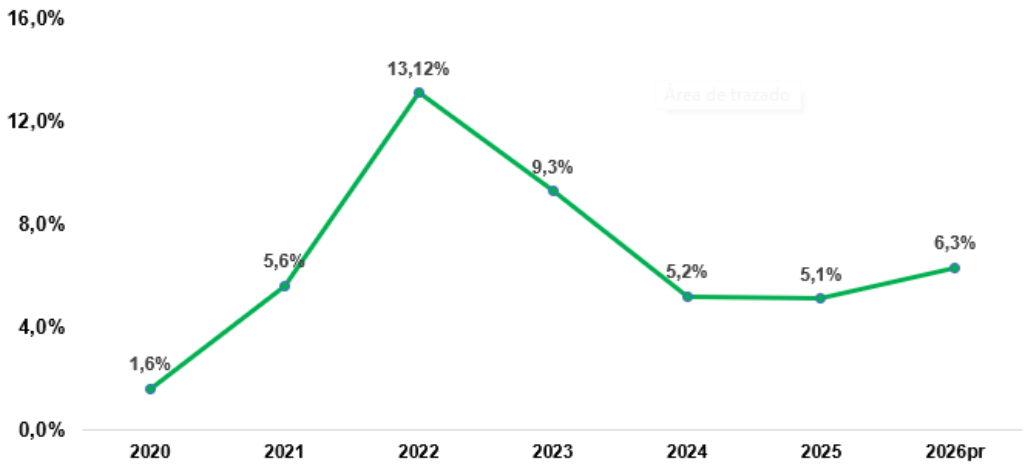
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

De acuerdo con la variación anual del IPC reportado para 2023 este creció al **9,28%,** es decir, **3,84** puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año 2022, cuando fue de **13,12%** (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, 2024). Así mismo, durante el año 2024 la variación anual del IPC fue 5,2%, comportamiento que se explicó en gran medida por la política monetaria restrictiva implementada por el Banco de la República, que mantuvo tasas de interés elevadas durante buena parte del periodo, moderando el consumo y reduciendo las presiones sobre los precios. Adicionalmente, se presentó una corrección en los precios de alimentos, que habían sido uno de los principales impulsores de la inflación en años anteriores.

Posteriormente, en 2025 el IPC cerró en **5,1%**, apenas **0,1** puntos porcentuales menor que en 2024, donde se evidenció un estancamiento de la inflación debido a la persistencia de choques tanto internos como externos asociados a la incertidumbre fiscal, las presiones en los precios de la energía, mayor inflación en algunos sectores como restaurantes y hoteles, educación, salud, bebidas alcohólicas y transporte. A su vez, la inflación de 2025 tiene efectos directos en la de 2026, ya que muchos precios de bienes y servicios se indexan con este dato, tales como arriendos, peajes, servicios públicos y educación, lo que generará presiones adicionales sobre el gasto de los hogares al inicio del año. Además, teniendo en cuenta el incremento del **23%** del salario mínimo que decretó el Gobierno Nacional, analistas económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Banco de la República (BanRep) proyectan que el IPC de 2026 será del **6,3%**

Gráfico 4. IPC Colombia 2020 - 2026py



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, 2026) – Gráfico - DAGRAN

2.7 EMPLEO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta Continua de Hogares, conoce el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población del país. Es así cómo se determinan algunas variables sociodemográficas, tales como la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la tasa de subempleo, entre otras. Esta investigación se realiza con una periodicidad semanal para las trece ciudades y áreas metropolitanas y mensual para el total nacional.

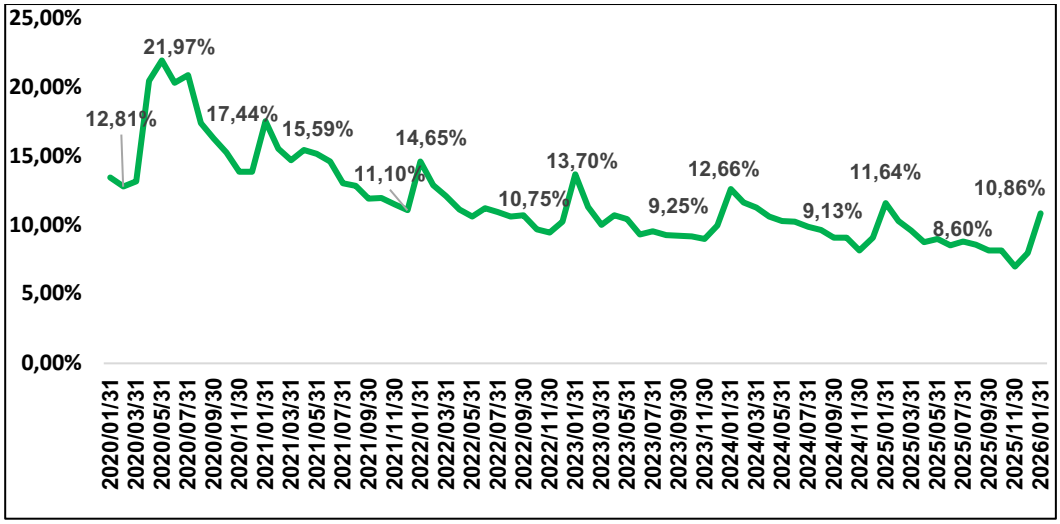
1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

La tasa de desempleo (TD) es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (Desocupados - DS), y el número de personas que hacen parte de la población económicamente activa o fuerza laboral (Población Económicamente Activa - PEA), la cual de acuerdo con las cifras reportadas por el DANE para el 2023 fue del **10,2%**, lo cual representó una disminución 1 punto porcentual respecto a la reportada en 2022 (**11,2%)**

La rigurosidad de la oficina estadística y la implementación paralela de los operativos bajo la GEIH marco 2005 y la GEIH marco 2018 permitieron la construcción de una base consistente y una interpretación más sencilla de las cifras del mercado laboral actual colombiano. Este nuevo marco, tiene importantes avances como la inclusión de los 32 departamentos del país en el total nacional, un mejor alcance y precisión del proceso operativo, una la mayor visibilidad de poblaciones históricamente discriminadas como la población LGTBIQ+, la creación de una nueva variable denominada como la fuerza de trabajo potencial, el fortalecimiento en la medición de la informalidad y de los ingresos y el cambio de la edad mínima de admisibilidad al trabajo que ahora es de 15 años.

Para el año 2024, la tasa de desempleo fue igual a la del 2023 (**10,2%**), mostrando una relativa estabilidad frente a años anteriores, aunque aún en niveles de dos dígitos, lo que reflejaba un mercado laboral en proceso de recuperación, pero con persistencia de retos como la informalidad y una menor dinámica económica. Durante ese año, el empleo creció de manera moderada y con alta heterogeneidad sectorial. Para 2025, en contraste, el mercado laboral presentó una mejora significativa, ya que la tasa de desempleo descendió a **8,9%**, la más baja desde comienzos de siglo, evidenciando una mayor generación de empleo y un fortalecimiento de la ocupación a nivel nacional. Esta reducción estuvo asociada al aumento en la población ocupada, mejores condiciones económicas relativas y una mayor absorción laboral en distintos sectores, aunque aún persisten desafíos estructurales como la alta informalidad.

Gráfico 5. Tasa de desempleo (%) 2020 - 2026py



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, 2026) - Gráfico: DAGRAN

2.8 Tasas de interés

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Las perspectivas apuntan a que el Banco de la República seguirá con cautela de la inflación. Esto teniendo en cuenta que el Emisor ya inició con el ciclo de relajación monetaria, llevando las tasas de interés del 13,25 % al 13 %.

Para este año, se prevé que el Banco de la República adopte un enfoque prudente a través de un ciclo de recortes graduales, siendo especialmente prudente en los recortes iniciales. Para el caso del primer trimestre, esta mesura estaría motivada por la estacionalidad de la inflación en el primer trimestre del año es significativa y el impacto de El Niño en el IPC de este periodo.

De la misma manera, señalan que la experiencia de otros países de la región que están más avanzados en sus ciclos de recortes ha demostrado que las altas tasas de interés en los Estados Unidos son otro factor para tener en cuenta a la hora de elegir la magnitud de los recortes.

Reducir la tasa de política monetaria demasiado rápido podría dejar la moneda local expuesta a una depreciación significativa, presionando la inflación vía transmisión. En consecuencia, dado que las tasas de interés en Estados Unidos siguen elevadas, no se espera que el Banco de la República recorte precipitadamente la tasa de política monetaria.

De esta manera, los expertos esperan que en el primer trimestre del 2024 los recortes no superen los 25 puntos básicos, con una posible aceleración a 100 puntos básicos por reunión en el último trimestre, ubicando así a la tasa de referencia en 7,75 % al finalizar el año.

Además, resaltan que los recortes deberían continuar en 2025 a medida que la inflación alcance el rango meta hasta alcanzar un nivel del 5,25 % en abril de ese año. Esta tasa de interés terminal es consistente con su estimación de una tasa de interés real de equilibrio a largo plazo del 2,5 %.

Las tasas de interés en Colombia, gestionadas por el Banco de la República, se han mantenido altas en los últimos años, alcanzando niveles históricos de 13,25% en 2023, debido a la necesidad de controlar la inflación, que superó las metas establecidas. Este enfoque restrictivo ha afectado el consumo y la inversión, ya que el encarecimiento del crédito reduce la demanda interna y desalienta la expansión empresarial.

Según las proyecciones del Banco de la República, las tasas podrían estabilizarse o reducirse gradualmente a partir de 2024 si la inflación se controla y la economía muestra señales de recuperación. Sin embargo, el contexto global, especialmente las políticas monetarias de la Reserva Federal de EE.UU. y los precios de los commodities, seguirá influyendo en las decisiones sobre tasas de interés.

La incertidumbre interna, como el desempleo y los riesgos fiscales, también podría moderar el ritmo de ajuste, lo que hace que el panorama económico sea incierto, pero con una posible leve recuperación a partir de 2025.
El Banco de la República proyecta una tasa de interés cercana al 12% al cierre de 2026. El Banco de la República subió las tasas de interés, situándose a principios de año en 10,25% y alcanzando el 11,25% a finales de marzo.

2.9 Análisis de la demanda y la oferta - Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE): A nivel Gobernación de Antioquia

Para la consulta de la Información, se parte de los códigos UNSCSP para el presente proceso y luego realizar la revisión de la información publicada en el micrositio web de la Gobernación de Antioquia en la Metodología de

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Abastecimiento Estratégico (MAE). Teniendo en cuenta el Objeto y Alcance Contractual, los códigos UNSCSP que aplican para el proceso, son los siguientes:

CLASIFICACIÓN GENERAL				
Elemento	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Código del Producto**
kit de aseo familiar	47000000	47130000	**47132100**	47132102
	53000000	53130000	**53131600**	53131603 53131604 53131606 53131608 53131615
kit de cocina	52000000	52150000	**52152000**	52152003 52152004 52152016
	52000000	52150000	**52151800**	52151802 52151807
	52000000	52150000	**52151700**	52151709
kit de alimentos	93000000	93130000	**93131600**	93131602
Kit de aseo infantil	53000000	53130000	**53131600**	53131647
Kit de educación	44000000	44120000	**44121600**	44121619
	44000000	44120000	**44 121700**	44121706 44121707
s y empaques para los kits	24000000	24120000	**24121500**	24121502 24121503
Colchonetas	56100000	56101500	**56101508**	52121508
Sabanas	52000000	52120000	**52121500**	52121508
Cobijas	52000000	52120000	**52121500**	52121509
Mosquitero	49000000	49120000	**49121500**	49121508

La demanda asociada al objeto del presente proceso contractual no presenta un comportamiento regular, previsible ni lineal, sino que se configura de manera contingente, variable y directamente relacionada con la ocurrencia, intensidad y evolución de eventos hidrometeorológicos, incendios, movimientos de masas, sismos y demás fenómenos naturales o de origen antrópico no intencional que puedan afectar el territorio departamental.

En el contexto actual, las situaciones de emergencia ocasionadas por el Fenómeno del Niño y recientemente por los movimientos telúricos registrado en el Departamento de Antioquia, particularmente en la subregión del suroeste Antioqueño y en otros municipios afectados, movimientos en masa; Se han generado afectaciones a la infraestructura básica y pueden continuar generando una demanda inmediata de ayudas humanitarias y elementos necesarios para la atención de la población afectada. Esta situación puede superar la capacidad de respuesta ordinaria de los municipios, haciendo necesaria la intervención subsidiaria y complementaria del nivel departamental, a través del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia – DAGRAN.

La demanda de bienes destinados a la atención de emergencias y a la entrega de ayudas humanitarias presenta, entre otras, las siguientes características:

- Variabilidad en las cantidades requeridas: no es posible determinar anticipadamente las cantidades exactas de bienes que serán necesarias, toda vez que estas dependen de los censos de población afectada, las evaluaciones

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

de daños y análisis de necesidades – EDAN, así como de la evolución de cada evento y de las solicitudes formuladas por los municipios.

- Necesidad de atención oportuna: las ayudas humanitarias deben ser suministradas y entregadas en tiempos reducidos, de acuerdo con la magnitud de la emergencia y las necesidades identificadas, con el propósito de brindar una respuesta efectiva a la población afectada y evitar la agravación de sus condiciones de vulnerabilidad.
- Dispersión geográfica: los puntos de atención pueden encontrarse distribuidos en diferentes municipios, zonas rurales y áreas de difícil acceso del Departamento, lo que demanda capacidad logística y operativa para realizar entregas de manera oportuna y eficiente.
- Diversidad de bienes requeridos: las necesidades pueden variar de acuerdo con las características y magnitud de cada emergencia, pudiendo comprender, entre otros, alimentos, elementos de aseo, artículos para alojamiento temporal, elementos de cocina, materiales y demás bienes requeridos para la atención de la población damnificada o afectada.
- Demanda condicionada a la ocurrencia de eventos: el requerimiento de estos bienes no responde exclusivamente a una programación ordinaria de consumo, sino a las necesidades que se generan como consecuencia de situaciones de emergencia, calamidad pública o desastre, razón por la cual su comportamiento puede presentar incrementos significativos en determinados períodos.

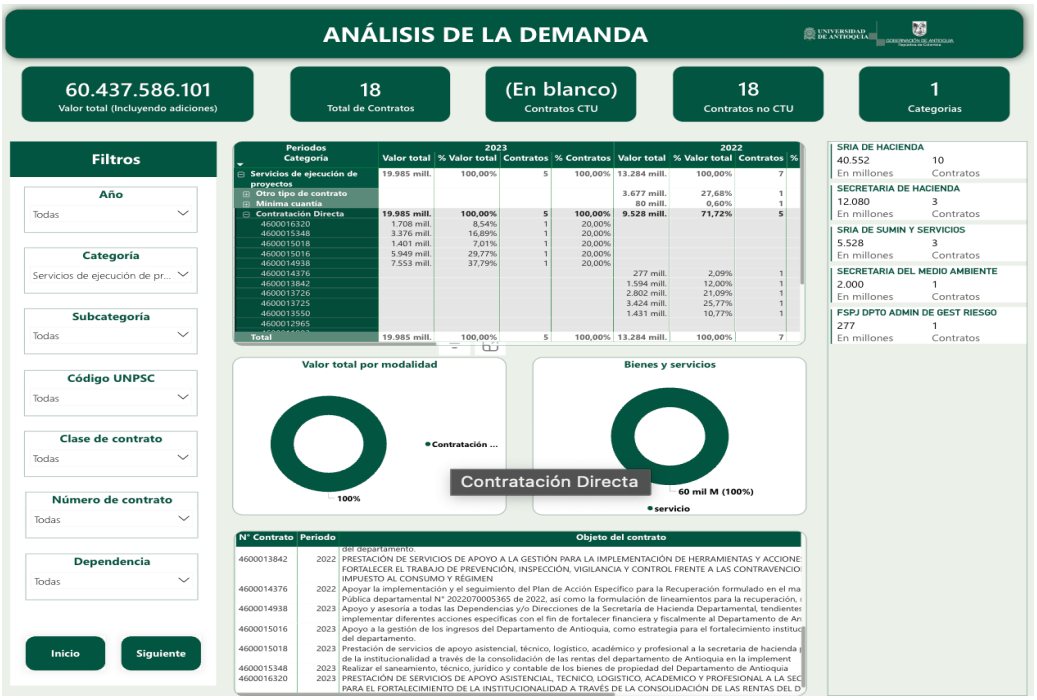
En este contexto, la atención de la demanda requiere contar con capacidad de respuesta, disponibilidad de bienes, capacidad logística y mecanismos que permitan atender de manera oportuna y flexible los requerimientos que se generen, de conformidad con las necesidades identificadas y las instrucciones impartidas por el DAGRAN, garantizando en todo momento la debida planeación, trazabilidad, supervisión y control de los recursos públicos.

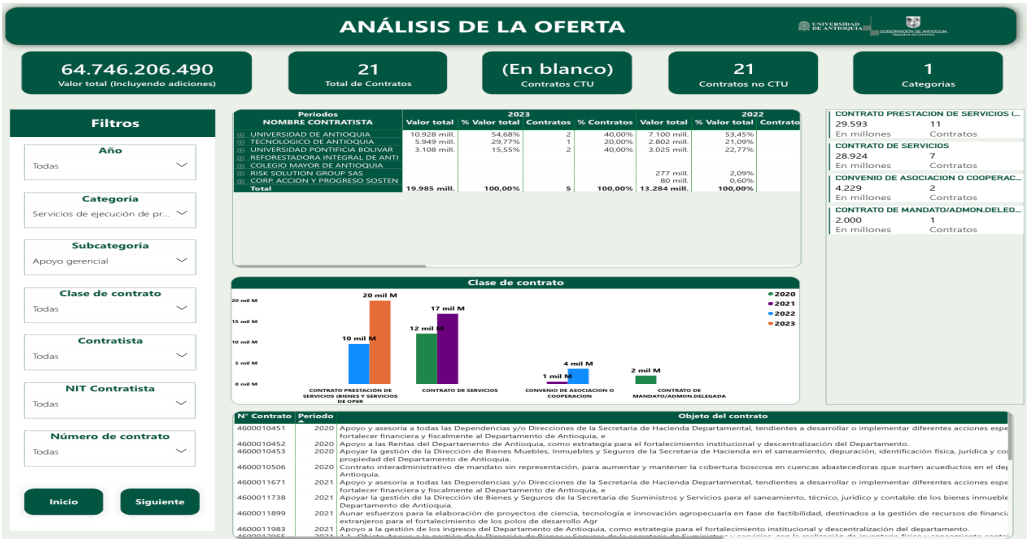
Lo anterior permite establecer que las condiciones particulares de la demanda asociada a las ayudas humanitarias exigen que la estructuración del proceso contractual contemple mecanismos que permitan responder de manera ágil, eficiente, coordinada y oportuna ante las necesidades que se presenten, sin perjuicio de la observancia de los principios y procedimientos que rigen la contratación pública.

Por lo anterior, la estructuración del presente proceso deberá considerar la experiencia y los antecedentes de procesos similares adelantados por la entidad, procurando establecer requisitos y condiciones que permitan una adecuada participación del mercado y, a su vez, garanticen la calidad, oportunidad, disponibilidad y capacidad de suministro de los bienes requeridos para brindar una respuesta eficaz y oportuna en materia de ayuda humanitaria y atención de emergencias en el territorio departamental.

Según la Información recopilada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado para la Gobernación de Antioquia, bajo los históricos de compra públicas y para los dos códigos referidos, se encuentra información desde el 2020 al 2023, indicando, en resumen, la contratación directa realizada bajo la siguiente representación gráfica:

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.





2.10Reseña de cómo ha contratado la Entidad en el pasado este tipo de bien o servicio.

AÑO 2025 - 2026
No. 4600018546
Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de kits de ayudas humanitarias: alimentos, aseo familiar, aseo infantil, cocina, educación, colchonetas, cobijas, sabanas, hamacas y toldillos para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Valor: $5.355.730.500
Duración: Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de julio de 2026.

AÑO 2025
No. 4600017952
Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de colchonetas, cobijas, sabanas, toldillos y hamacas para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia.
Valor: $500.000.000
Duración: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

AÑO 2024

No. 4600017249

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para la operación logística y adquisición de kits de ayuda humanitaria de emergencia; para la atención de las familias afectadas o damnificadas por la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos no intencionales en el departamento de Antioquia
VALOR: $1.500.000.000
DURACIÓN: 2024

Ver Punto 2.5 Relación de contratos ejecutados por el proveedor

3 LINEAMIENTOS EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos por la Entidad?
SI ___ NO _X___

Con el fin de determinar la existencia de mecanismos estandarizados de adquisición que permitieran satisfacer la necesidad identificada, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, encontrando que no existe un acuerdo que se ajuste de manera razonable y suficiente a los requerimientos técnicos, operativos y temporales derivados de la atención humanitaria de emergencia.

En particular, los productos incluidos en los catálogos de los Acuerdo Marco no son susceptibles de modificación, ni en cuanto a sus características técnicas ni respecto de la incorporación de nuevos bienes, lo cual resulta incompatible con la necesidad de contar con kits y apoyos humanitarios diseñados conforme a estándares específicos definidos por la entidad. Adicionalmente, los tiempos de entrega previstos en el Acuerdo Marco oscilan entre noventa (90) y doscientos cuarenta (240) días calendario, plazos que resultan manifiestamente incompatibles con la exigencia de inmediatez que demanda la atención humanitaria de emergencia, donde la oportunidad en la entrega constituye un elemento esencial para la protección de derechos fundamentales.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta que el DAGRAN no dispone actualmente de infraestructura propia de almacenamiento, bodegaje y distribución, por lo cual requiere que el operador cuente con capacidad logística instalada,

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

directa o indirectamente, preferiblemente con centros de operación ubicados en el área metropolitana o en las subregiones, que permitan el acopio, armado, control y despacho oportuno de los bienes humanitarios.

En consecuencia, se concluye que los mecanismos de adquisición estandarizados vigentes no resultan técnica, operativa ni administrativamente idóneos para atender la necesidad identificada, lo que justifica la adopción de un esquema contractual distinto, acorde con la naturaleza de la emergencia y las capacidades requeridas.

El DAGRAN procedió a revisar si existía acuerdo marco de precios vigente mediante el cual se pudiera suministrar este tipo de elementos, no encontrando ninguno que se ajuste razonablemente a los requerimientos del DAGRAN. En este sentido se consultaron los acuerdos Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021 # Proceso CCENEG-052-01-2021. De marzo 7, 2022 hasta septiembre 7, 2025 y encontrando lo siguiente:

- El acuerdo Marco referido pese a que tienen dentro de su catálogo el suministro de colchonetas, estas no se adaptan a las fichas técnicas requeridas y los demás elementos: sábanas, cobijas, hamacas y toldillos no se encuentran disponibles.
- Los productos que tienen en los catálogos, de acuerdo con el alcance de los estudios y documentos publicados no son susceptibles de ser modificados, esto incluye la adición de productos diferentes y la modificación en sus características técnicas.
- Las órdenes de compra son de ejecución inmediata, salvo en el caso de que las entregas superen las 10.000 unidades se podrá pactar hasta tres (3) entregas parciales, de manera que, salvo las emergencias de gran magnitud que demandan cantidades similares, el DAGRAN no aplicaría para estas entregas parciales.
- Los tiempos de entrega de cada orden de entrega oscilan entre los 90 y los 240 días calendario, que no se ajusta a la exigencia de la inmediatez que tienen estos suministros bajo el entendido que se requieren en el marco de atenciones humanitarias de emergencia. A esto se suma que el hecho de que en la actualidad el DAGRAN no tiene en sus haberes bodega o centro logístico de operaciones para el almacenamiento y despacho de estas ayudas, por lo que requiere este apoyo de parte del contratista, el cual indefectiblemente debe tener sede de operaciones dentro del área metropolitana.

Hecho este análisis se procedió a solicitar a Colombia Compra de ser posible, la inclusión de las fichas técnicas demandadas por el DAGRAN en un nuevo acuerdo ya que para los acuerdos vigentes no es conveniente ni administrativamente razonable su adopción, recibiendo respuesta desfavorable tal como consta en comunicación anexa.

Ver Anexo No. Estudios previos

4 PERSPECTIVA DE RIESGOS

El sector asociado a la gestión logística para la atención de emergencias presenta riesgos elevados y específicos, que deben ser identificados y mitigados desde la etapa de planeación contractual, especialmente cuando se actúa bajo un régimen excepcional de contratación.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran:

a) **Riesgos operativos:** Retrasos en la adquisición, alistamiento o entrega de bienes; fallas en la coordinación logística; incapacidad de respuesta simultánea en varios territorios; y limitaciones de infraestructura para almacenamiento y distribución. Estos riesgos se incrementan cuando se contrata con operadores que no cuentan con capacidad instalada suficiente o experiencia en escenarios de emergencia.

b) **Riesgos técnicos y de calidad:** Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas, sanitarias o de calidad exigidas; productos con vida útil insuficiente; incumplimiento de normas INVIMA,

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

ICONTEC u otras aplicables. La mitigación de este riesgo exige un operador con experiencia en control de calidad y manejo de múltiples proveedores.

c) **Riesgos financieros y de control fiscal:** Uso ineficiente de los recursos, falta de soportes adecuados, debilidades en la trazabilidad de los bienes entregados y dificultades para verificar la correcta destinación de los recursos públicos. Estos riesgos se reducen mediante esquemas de mandato que centralicen la gestión y faciliten la supervisión integral.

d) **Riesgos jurídicos y administrativos:** Cuestionamientos por selección del contratista, falta de motivación en la modalidad de contratación, o desviación del objeto contractual. En contextos de emergencia, estos riesgos se agravan si no se justifica adecuadamente la imposibilidad de acudir a procesos competitivos ordinarios.

e) **Riesgos reputacionales y sociales:** Demoras o fallas en la atención a la población damnificada pueden generar pérdida de confianza institucional, conflictividad social y reproche ciudadano, especialmente cuando están comprometidos derechos fundamentales como la vida, la salud y la subsistencia digna.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el Contrato.	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de obligaciones contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo, suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad - Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad - Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del Contratista.	Medio – Bajo	Entidad - Contratista

Ver Anexo No. Matriz de Riegos

5 ANÁLISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En atención a estos riesgos, la estructuración del presente proceso contractual bajo la modalidad de contrato interadministrativo de mandato sin representación – contratación directa, con una entidad del orden departamental que actúe como articulador logístico, permite mitigar de manera significativa los riesgos identificados, al centralizar la planeación, ejecución y control de las acciones de respuesta humanitaria, garantizando mayor eficiencia, transparencia y capacidad de reacción frente a escenarios de emergencia.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

DESCRIPCION	***CANTIDAD***	***ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL IVA INCLUIDO***	***GRUPO COMETA IVA INCLUIDO***	***LOS MERCANTES IVA INCLUIDO***	***PROMEDIO/PRECIO TECHO***
Colchoneta	*1*	*340.000*	*334.500*	*336.220*	*336.907*
Cobija térmica en fibra sintética poliéster	*1*	*111.500*	*110.412*	*115.485*	*112.466*
Hamaca	*1*	*147.000*	*146.907*	*147.990*	*147.299*
Sábanas	*1*	*68.700*	*68.155*	*69.210*	*68.688*
Toldillos mosquitero	*1*	*81.000*	*79.308*	*81.920*	*80.743*
KIT ALIMENTOS "UNA CAJA"	*1*	*589.000*	*584.409*	*591.500*	*588.303*
KIT DE ASEO FAMILIAR "UNA CAJA"	*1*	*242.785*	*237.119*	*250.000*	*243.301*
KIT ASEO INFANTIL "UNA CAJA"	*1*	*129.110*	*127.451*	*135.780*	*130.780*
KIT DE COCINA "UNA CAJA"	*1*	*471.670*	*464.822*	*469.000*	*468.497*
KIT DE EDUCACIÓN "UNA TULA"	*1*	*99.290*	*97.463*	*100.000*	*98.918*
TOTAL		***2.280.055***	***2.250.546***	***2.297.105***	***2.275.902***

Modalidad contractual	**Tipo de contrato**	**Concepto cobrado**	**% Honorarios / Margen**
Administración delegada	Mandato sin representación	Honorarios de gestión integral	**7 % – 12 %**
Administración delegada	Fiducia pública / encargo fiduciario	Comisión fiduciaria	**1,5 % – 3 %**
Contratación fragmentada	Varios contratos de suministro	Sobrecosto implícito agregado	**12 % – 18 %**

Análisis de conveniencia económica y eficiencia de la contratación directa en contexto de emergencia: El análisis costo-beneficio evidencia que la contratación directa mediante administración de recursos resulta significativamente más eficiente y económica frente a la alternativa de adelantar múltiples procesos de selección, bien sea agrupándolos dentro de géneros o por municipios, lo cual implicaría la realización de dos o más procesos independientes, con mayores costos en personal, supervisión, tiempos administrativos y carga operativa para la Entidad.

Adicionalmente, la contratación directa reduce costos indirectos y ocultos derivados de los tiempos prolongados de los procesos competitivos, permite una respuesta más rápida, mejora la previsibilidad y el control financiero, y optimiza la coordinación y supervisión contractual.

Finalmente, debe resaltarse que el proceso se desarrolla en el marco de una situación de emergencia, lo que exige celeridad, oportunidad e integralidad en la contratación, condiciones que hacen inviable acudir a procedimientos ordinarios de selección y refuerzan la conveniencia jurídica, técnica y económica de la contratación directa.

5.8 Valor del contrato y su estructura

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato interadministrativo de mandato sin representación asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.988.899, TRIBUTOS INCLUIDOS, valor

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

determinado con base en el análisis de las necesidades reales de atención humanitaria derivadas de la situación de emergencia ocasionada por eventos en el Departamento de Antioquia, así como en la capacidad operativa requerida para su adecuada gestión, ejecución, seguimiento y control.

Del valor total del contrato, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L ($933.347.861) corresponde a recursos a administrar, destinados exclusivamente a la gestión, provisión, alistamiento, transporte, entrega y control de los bienes, insumos y apoyos humanitarios definidos en el alcance del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN. Estos recursos serán ejecutados de manera gradual y a demanda, atendiendo las necesidades efectivamente reportadas y aprobadas en el marco de la atención de la emergencia.

La gestión logística y operativa del contratista se fija en, seis por ciento (6%) sobre el valor de los recursos a administrar, lo que equivale a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($56.000.872). Dicho costo corresponde a las actividades propias del mandato, incluyendo tributos, la planeación logística, articulación de operadores y proveedores, administración de recursos, control de inventarios, trazabilidad, soporte técnico, jurídico y administrativo, así como la atención permanente de las contingencias propias de la emergencia

Sobre el valor de la gestión logística y operativa se genera el Impuesto sobre las Ventas (IVA) del diecinueve por ciento (19%), correspondiente a la suma de (19%), correspondiente a la suma de DIES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTOSESENTA Y SEIS PESOS ($10.640.166), conforme a la normatividad tributaria vigente. .

Los kit de ayudas humanitarias comprenden los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TECHO	VALOR TOTAL
	COSTOS COMPONENTES				
1	**COMPONENTE A**				
1,1	Colchoneta	1	410	$ 336.907	$ 138.131.735
1,2	Cobija térmica en fibra sintética poliéster	1	410	$ 112.466	$ 46.110.923
1,3	Hamaca	1	411	$ 147.299	$ 60.539.889
1,4	Sábanas	1	410	$ 68.688	$ 28.162.216
1,5	Toldillos mosquitero	1	411	$ 80.743	$ 33.185.237
1,6	KIT ALIMENTOS "UNA CAJA"	1	410	$ 588.303	$ 241.204.229
1,7	KIT DE ASEO FAMILIAR "UNA CAJA"	1	410	$ 243.301	$ 99.753.546
1,8	KIT ASEO INFANTIL "UNA CAJA"	1	410	$ 130.780	$ 53.619.937
1,9	KIT DE COCINA "UNA CAJA"	1	410	$ 468.497	$ 192.083.908
2	KIT DE EDUCACIÓN "UNA TULA"	1	410	$ 98.918	$ 40.556.243
				SUBTOTAL COMPONENTE A	**$ 933.347.861**

Metodología de Determinación de Cantidades (Demanda vs. Proyección):

Con base en el histórico de eventos de emergencia y las estadísticas de familias damnificadas registradas durante las vigencias 2026, se determinó una proyección de capacidad de respuesta prioritaria equivalente a 410 y dos componentes 1.3 Hamaca y 1.5 Toldillos con 411 unidades, se incluye los kits/elementos de ayuda humanitaria

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

por cada tipo de insumo (Componente A), cabe precisar que dichas ayudas aportan a un núcleo familiar compuesto entre 3 y 7 personas aproximadamente. Esta cantidad estimada responde a la tasa promedio de afectación por evento y al número esperado de núcleos familiares a atender de acuerdo con la recurrencia de la emergencia para el periodo de ejecución.

Metodología de Valoración Financiera (Precios Techo):
Para la cuantificación del presupuesto se aplicaron los precios techo unitarios oficiales, fijados como límite máximo de reconocimiento por cada tipo de insumo (por ejemplo: Kit Alimentos a $588.303; Kit Cocina a $468.497; Colchoneta a $336.907). Estos valores techo garantizan la eficiencia del gasto y la pluralidad presupuestal.

Consolidación del Presupuesto Administrado:
El valor total estimado para la administración del Componente A por $898.411.084 corresponde estrictamente al producto entre las unidades proyectadas con base en la demanda histórica y sus correspondientes precios techo oficiales, tal como se detalla en el cuadro presupuestal del estudio técnico:

Valor Total Ítem = Cantidad Proyectada (Histórico) x Precio Techo Unitario

Con lo anterior se precisa la trazabilidad entre la necesidad diagnosticada (familias afectadas 2025-2026), las cantidades requeridas (aprox. 410-411 unidades por ítem) y los recursos financieros asignados al mandato.

La estructura presupuestal descrita permite garantizar los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, asegurando que la mayor proporción de los recursos se destine directamente a la atención humanitaria de la población damnificada, mientras que la gestión logística resulta proporcional y razonable frente a la complejidad operativa, el nivel de riesgo, la responsabilidad administrativa y la exigencia de respuesta inmediata que caracteriza la ejecución del presente contrato.

5.8.1 Impuestos tasas y contribuciones

Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:

- 0.6% (Antes de IVA) Estampilla Prodesarrollo Departamental, aplicación de la Ley 3 de 1986, Decreto 1222 de 1986, ordenanza 17 de 1986. Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017.
- 2.0% (Antes de IVA) Estampilla Prodotación y Funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano, aplicación del Decreto 3686 de 1993, Ley 1251 de 1998, Ley 687 de 2001. Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017.
- 1% (Antes de IVA) Estampilla Prohospitales Universitarios, aplicación de la ley 655 de 2001, Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017.
- 0.4% (Antes de IVA) Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017.
- 0.4% (Antes de IVA) Estampilla Universidad de Envigado, Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017
- 0.4% (Antes de IVA) Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, Ordenanza 20 del 26 de agosto de 2022.
- 2.5% Tasa Prodeporte y Recreación (Antes de IVA), de conformidad con el Artículo 261 de la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020, modificado por el artículo 1 de la Ordenanza 33 de 7 de noviembre de 2024.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

Así mismo, y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio respectiva.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Ver Anexo No. Estudios previos

5.8.2 El tipo de remuneración

El Departamento de Antioquia – DAGRAN realizará el reconocimiento y autorizará el pago previa verificación de los respectivos comprobantes de gasto, los cuales deberán estar debidamente soportados con las facturas correspondientes, o con el documento equivalente a la factura y el documento soporte en adquisiciones realizadas a sujetos no obligados a facturar, según aplique.

Este trámite deberá estar acompañado del acta de pago presentada por la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA, junto con la certificación de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Asimismo, será requisito la presentación del informe de seguimiento, el cual deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato designado por el DAGRAN.

Una vez verificados y aprobados los documentos, el Supervisor elaborará el respectivo oficio de autorización dirigido al IDEA, con el fin de viabilizar el desembolso de los recursos. El pago se realizará contra factura y por avance, de acuerdo con los bienes o servicios efectivamente suministrados o prestados, debidamente soportados y aprobados.

PARÁGRAFO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DELEGADA CON PRECIOS REAJUSTABLES. El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de administración delegada con precios reajustables, con fundamento en los valores estimados en los estudios previos, las fichas técnicas y el anexo técnico que hacen parte integral del contrato, y de conformidad con el presupuesto oficial aprobado por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La entidad mandataria deberá ejecutar los recursos con estricta sujeción a los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad y control, atendiendo las directrices impartidas por el Supervisor del contrato. En ningún caso podrán superarse los precios máximos o topes definidos en el presupuesto estimado; cualquier variación que implique su superación requerirá la autorización escrita y previa del Supervisor, debidamente justificada y autorizada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: BIENES Y SERVICIOS NO PREVISTOS INICIALMENTE. En el evento en que, durante la ejecución del contrato, se requiera la adquisición de bienes o la contratación de servicios no previstos expresamente en la propuesta técnico-económica inicial, y cuya necesidad resulte indispensable para el cumplimiento del objeto contractual, el MANDATARIO deberá presentar previamente al SUPERVISOR designado por el DAGRAN una cotización detallada de dichos bienes o servicios a subcontratar.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Los bienes o servicios objeto de cotización deberán:

a) Guardar relación directa, necesaria y verificable con el objeto del contrato y con las actividades de respuesta humanitaria encomendadas.

b) Enmarcarse estrictamente dentro de las especificaciones generales, condiciones técnicas y requerimientos operativos definidos por el DAGRAN para cada solicitud concreta.

c) Corresponder a precios de mercado, debidamente sustentados, atendiendo la naturaleza del bien o servicio, las condiciones logísticas, la urgencia propia del contexto de emergencia y la ubicación geográfica de entrega o prestación.

El SUPERVISOR evaluará la razonabilidad técnica y económica de la cotización presentada. En caso de considerar que los precios cotizados no se ajustan a las condiciones del mercado o no cumplen con las especificaciones requeridas, comunicará dicha circunstancia al MANDATARIO, quien deberá repetir el proceso de cotización dentro de un término no mayor a dos (2) días hábiles, término que podrá ampliarse de manera motivada atendiendo la complejidad del bien o servicio requerido o las condiciones propias de la emergencia.

La selección de la alternativa a contratar se realizará con base en criterios objetivos de calidad y precio, privilegiando aquella opción que, cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas exigidas y las condiciones operativas requeridas, ofrezca el menor precio, garantizando en todo caso la idoneidad del proveedor, la oportunidad en la entrega o prestación y la adecuada relación costo-beneficio para la entidad.

En ningún caso la adquisición de bienes o la contratación de servicios no previstos podrá adelantarse sin la aprobación previa y expresa del SUPERVISOR, ni podrá implicar la desviación del objeto contractual, la sustitución de obligaciones esenciales o la afectación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y control que rigen la contratación estatal, aun en contextos de urgencia manifiesta y calamidad pública.

Ver Anexo No. Estudios Previos

6 FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de una contratación directa, no es de aplicación la justificación de factores de selección. No obstante, se realizó la verificación de los documentos aportados por el contratista y se observó el cumplimento de la capacidad jurídica; adicionalmente se verificó la existencia de la justificación de idoneidad y experiencia de la contratista relacionada con el objeto del contrato, aportada y verificada por el rol técnico del proceso, en cumplimiento de la dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015.

TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICO	Carta de presentación de la propuesta técnico - económica	Original
JURIDICO	Certificado de existencia y representación legal (máximo 30 días de expedición)	Fotocopia
JURIDICO	Cédula de ciudadanía del representante legal (ampliada al 150%)	Fotocopia
JURIDICO	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (Con fecha de impresión no inferior a 30 dí	Fotocopia
JURIDICO	Compromiso Anticorrupción	Formato
JURIDICO	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	Certificado

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

JURIDICO	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Certificado
JURIDICO	Certificación Responsabilidad Fiscal (Contraloría)	Certificado
JURIDICO	Certificados antecedentes judiciales (Policía)	Certificado
JURIDICO	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía)	Certificado
JURIDICO	Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 af	Certificado
JURIDICO	Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Certificado
LOGISTICO	Certificado cuenta bancaria	Certificado

7 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato interadministrativo de mandato sin representación - contratación directa**.**

7.8 Duración del contrato

Cuatro (4) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

7.9 Lugar de ejecución del contrato

Lugar de Ejecución: Departamento de Antioquia.

Lugar de Entrega de documentos: Calle 42B Número 52- 106 La Candelaria Medellín- Gobernación de Antioquía piso 10 - DAGRAN.

José Fernando Cardeño Calle
Rol Logístico - DAGRAN

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.